




HOJA DE VIDA TRÁMITES Y SERVICIOS

F-TS-01 Versión: 01

Fecha: 20/12/2021

Dependencia:	Secretaría de Salud.			
Proceso:	Gestión del Desarrollo Social.			
Responsable (cargo):	Subdirector Factores de Riesgo.			
Definición:	Trámite		Servicio	X
Nombre:	SERVICIO DE FUMIGACIÓN Y DESRATIZACIÓN EN LOS ESPACIOS PÚBLICOS DEL MUNICIPIO.			
Nombre estandarizado:	Fumigación y Desratización en los espacios públicos.			
Propósito:	Realizar campañas y jornadas de fumigación por todo el municipio, impactando todas las zonas y así evitar la proliferación del zancudo Aedes Aegypti, responsable de la transmisión del dengue, el Chikunguña, el Zika; roedores y demás plagas que puedan surgir en los espacios públicos del Municipio, velando de esta manera por la Salud pública de la población Sabaneteña.			
Trámite/Servicio dirigido a:	Intervención en zonas públicas del municipio, monitoreo y vigilancia epidemiológica de la población, campañas de sensibilización y acciones comunitarias.			
Puntos de atención:	Secretaría de Salud. Dirección: Carrera 46 # 75 Sur 36 Piso 5, Sabaneta – Antioquia Horario de atención: De lunes a jueves de 08:00 A.M. a 12:00 P.M y de 02:00 P.M a 06:00 P.M y viernes de 08:00 A.M. a 12:00 P.M y de 02:00 P.M a 05:00 P.M. Teléfono: 4406760			
Se puede realizar por medios electrónicos:	No: X		Sí:	
Clasificación temática:	Salud Pública.			
Lista de momentos o requisitos de la entidad:	<ol style="list-style-type: none">1. El sector a intervenir debe pertenecer al territorio del municipio de sabaneta.2. La fumigación solo se realiza en espacios públicos.3. Se impactan los 31 barrios y las 6 veredas del municipio de sabaneta.4. Informar sobre criaderos de zancudos ubicados en espacios públicos, eliminar las aguas estancadas de patios y tomar las medidas preventivas para evitar potenciales criaderos de roedores y demás plagas.5. La fumigación se realizará anualmente, mediante un proceso de contratación a través del Secop II, el cual será de mínima y/o menor cuantía, dependiendo el presupuesto que se tenga en cada vigencia.			
Respuesta:	Medio por donde se obtiene el resultado:	Correo Electrónico		
	Tiempo de obtención:	Anual		
	Nombre del Resultado:	Certificado Fumigación Barrial		
Medio para Seguimiento del usuario:	Medio	Detalle		
	Telefónico:	4406760		
	Presencial:	Secretaría de Salud		
Manejo de la Entidad:				
Atributos de calidad:	<ul style="list-style-type: none">- Pertinencia- Equidad- Continuidad- Coordinación- Satisfacción del cliente			
Registros y/o evidencias:	<ol style="list-style-type: none">1. Cronograma por barrios y veredas.2. Registros fotográficos.3. Acta de finalización de la actividad.4. Otros.			
Fundamento legal:	Tipo de norma	Número	Año	Títulos, capítulos o artículos
	Decreto	1843	1991	POR EL CUAL SE REGLAMENTAN PARCIALMENTE LOS TITULOS III, V, VI, VII Y XI DE LA LEY 09 DE 1979, SOBRE USO Y MANEJO DE PLAGUICIDAS.

	HOJA DE VIDA TRÁMITES Y SERVICIOS			F-TS-01 Versión: 01
				Fecha: 20/12/2021
	Ley	9	1979	Por la cual se dictan Medidas Sanitarias.
Actualizado por: Daniel Mesa Arango Subdirector Factores de Riesgo		Jurídico que aprueba: Liliana A. Patiño A. Abogada Contratista		Fecha (dd/mm/aaaa): 04/10/2023

Observación: En caso de que el trámite o servicio sea implementado en línea, el líder TIC deberá informar a la Oficina TIC el paso a paso de cómo se realizaría de forma virtual, y debe estar enunciado en el listado de momentos.